

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 316
Rechaza Recurso de Reposición presentado por el Programa de
Magíster en Producción Agroambiental
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En la sexta sesión del Consejo de Acreditación de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, de fecha 12 de junio de 2014, se acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

- a) La autorización de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, para actuar como agencia acreditadora, según el Acuerdo de Autorización N° 9 de la Comisión Nacional de Acreditación;
- b) La guía de normas y procedimientos para la acreditación y el acuerdo N°441 bis de la CNAP, sobre la “Presentación del Recursos de Reposición”, vigente conforme al artículo 4° transitorio de la Ley N°20.129.

II. CONSIDERANDO:

- a) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, se pronunció sobre la acreditación del Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, mediante el Acuerdo de Acreditación N°298.
- b) Que, con fecha 28 de mayo de 2014, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó a la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, un Recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N°298.

- c) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, en su sesión de fecha 12 de junio de 2014, analizó todos los argumentos y antecedentes presentados por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

III. TENIENDO PRESENTE QUE:

- a) El Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en su Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N°298, expone argumentos relativos a las siguientes observaciones:
1. “El Programa declara un carácter académico, cuyo objetivo es la consolidación y desarrollo de conocimiento científico en el ámbito de la fruticultura, hortalizas y flores, y gestión ambiental. Ha desarrollado desde la acreditación anterior, una serie de acciones tendientes a sustentar dicho carácter. No obstante ello, aún persiste cierto grado de tensión entre la definición del carácter académico y objetivos de orientación profesional”.
 2. “(...) se requiere reforzar en el plan de estudios, asignaturas específicas de gestión ambiental y sustentabilidad de los sistemas productivos en las especialidades de Fruticultura, Hortalizas y Flores. Al mismo tiempo se hace hincapié en la necesidad de mantener actualizadas las normas y protocolos nacionales e internacionales relacionados con la gestión ambiental en las asignaturas básicas del Programa, e incorporar con mayor énfasis la problemática agua-energía en la agricultura. Asimismo, si bien se valora la posibilidad de integración pregrado/postgrado, se debe revisar la oferta de asignaturas exclusivas para el nivel de formación de Magíster, especialmente en el área de sustentabilidad ambiental, para no disminuir la profundidad de las temáticas que ahí se traten”.
 3. “Se aprecia una alta heterogeneidad en la productividad del cuerpo académico, la que se concentra en un número acotado de profesores. Además, hay una

desproporción en el número de profesores entre las 3 áreas de especialidad (Fruticultura, Hortaliza y Medioambiente), en desmedro del área medioambiental, aunque esta situación está en vías de mejorar, con la contratación de nuevos académicos”.

El recurso solicita que se analicen estos argumentos considerando que:

1. No existe tensión entre la definición del carácter académico y objetivos de orientación profesional. Por el contrario, “esto ha sido definido de esta manera para asegurar que el graduado de Magíster (grado intermedio entre licenciatura y doctorado), cuente con las competencias de empleabilidad necesarias: es decir, conocimientos profesionales adecuados y habilidades superiores respecto de investigación y experimentación. Ambos son aspectos fundamentales en la disciplina que como indica el Acuerdo es de naturaleza eminentemente empírica”.
 2. Sobre la necesidad de reforzar los contenidos del ámbito de sustentabilidad, “se enfatiza que la totalidad de las asignaturas y temas de investigación del programa cubren los respectivos aspectos de sustentabilidad ambiental, que por otra parte ha sido y es uno de los aspectos claves de la orientación de los estudios en la Facultad de Agronomía de la PUCV desde al menos 1992”
- b) El Consejo de Acreditación de Recursos Naturales de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, analizando los argumentos presentados en el recurso de reposición, considera que éstos **no entregan antecedentes suficientes** que permitan modificar el juicio de acreditación ya adoptado en su sesión N°5. Sin embargo, en virtud de estos antecedentes, resulta necesario precisar algunas observaciones contenidas en el Acuerdo de Acreditación N°298.

**IV. LA AGENCIA ACREDITADORA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUALITAS,
RESUELVE:**

- a) Se rechaza el recurso de reposición interpuesto por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su Programa de Magíster en Producción Agroambiental, en contra del Acuerdo de Acreditación N°298 de fecha 09 de abril de 2014, y se mantiene el plazo de acreditación otorgado por **cuatro años**, los que culminan el 09 de abril de 2018.
- b) Remplácese en el Acuerdo de Acreditación N°298, desde el punto 9 en adelante, por el que sigue:

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El Programa declara un carácter académico, cuyo objetivo es la consolidación y desarrollo de conocimiento científico en el ámbito de la fruticultura, hortalizas y flores, y gestión ambiental. Ha desarrollado desde la acreditación anterior, una serie de acciones tendientes a sustentar dicho carácter. No obstante ello, aún persiste cierto grado de tensión entre la definición del carácter académico y objetivos de orientación profesional. El Programa ratifica en el recurso de reposición la existencia de dicha tensión, bajo el argumento de entregar al graduado competencias de empleabilidad necesarias. Esto contrasta con la declaración del carácter académico del Programa, centrado en el desarrollo de conocimiento científico.
- El perfil de graduación se encuentra en proceso de adecuación al carácter definido por el Programa. Su énfasis es pertinente y está puesto en desarrollar investigación para la

innovación, adaptar y aplicar tecnologías en sistemas de producción frutícola, también flores y hortalizas con un claro enfoque de producción intensiva atendiendo los principios y normativas de una gestión ambiental integral y sustentable.

b) Requisitos de admisión:

- Los criterios de admisión y selección son claros, pertinentes y transparentes. Ellos se encuentran debidamente formalizados y son difundidos por diversos medios. Lo anterior permite ejecutar un proceso de selección adecuado a los requerimientos y objetivos del Programa.
- El proceso de selección considera 2 etapas. La primera, consiste en el patrocinio de un académico del Programa que acepta guiar el proyecto de investigación del postulante, y la segunda, es la evaluación de antecedentes que realiza el Comité Académico. Esto permite ponderar un conjunto de variables al momento de aceptar una postulación y orienta desde el ingreso al Programa en las exigencias que derivan del desarrollo del proceso de investigación conducente a la tesis de grado.

c) Estructura del Programa:

- El plan de estudios está constituido por asignaturas obligatorias y optativas, totalizando 42 créditos anuales. Cuenta además con un plan de especialización que ofrece 3 opciones: Gestión Ambiental, Fruticultura, Hortalizas y Flores, además de una Tesis de Grado, la que se evalúa en forma parcializada: a) presentación del proyecto de tesis, b) presentación de los avances obtenidos al medio tiempo y c) presentación del trabajo final. Todo el proceso de tesis considera un total de 28 créditos. Esta estructura en general es coherente con los objetivos declarados para el Programa, y pertinente para la demanda de la industria agrícola y el perfil de los profesionales que requiere el país.

- No obstante lo anterior, se requiere reforzar en el plan de estudios, asignaturas específicas de gestión ambiental y sustentabilidad de los sistemas productivos en las especialidades de Fruticultura, Hortalizas y Flores. Al mismo tiempo se hace hincapié en la necesidad de mantener actualizadas las normas y protocolos nacionales e internacionales relacionados con la gestión ambiental en las asignaturas básicas del Programa, e incorporar con mayor énfasis la problemática agua-energía en la agricultura. Asimismo, si bien se valora la posibilidad de integración pregrado/postgrado, se debe revisar la oferta de asignaturas exclusivas para el nivel de formación de Magíster, especialmente en el área de sustentabilidad ambiental, para no disminuir la profundidad de las temáticas que ahí se traten. El Programa no presenta nuevos antecedentes en el recurso de reposición.
- Destaca que un alto porcentaje de las tesis deriven en publicaciones indexadas, lo que es un buen indicador del impacto del Programa, considerando su definición como un Programa de carácter académico. Sin embargo, se deben realizar esfuerzos sistemáticos para mejorar los índices de graduación, tanto a nivel de tasas como en lo referido a los tiempos de graduación, los que se consideran aún prolongados. Se debiera considerar para tal mejora, la naturaleza experimental de la investigación que estando ligada a la estacionalidad anual, requiere de tiempos específicos para su ejecución.

d) Cuerpo académico:

- El Programa cuenta con un cuerpo académico especializado, el que en términos generales tiene una dedicación que se considera adecuada. Existen políticas claras para la incorporación de académicos al Programa. Destacan sus vínculos y redes de contacto, lo que posibilita la activa participación de profesores visitantes nacionales y extranjeros, todos de dilatada experiencia y trayectoria.

- Se aprecia una alta heterogeneidad en la productividad del cuerpo académico, la que se concentra en un número acotado de profesores. Además, hay una desproporción en el número de profesores entre las 3 áreas de especialidad (Fruticultura, Hortaliza y Medioambiente), en desmedro del área medioambiental, aunque esta situación está en vías de mejorar, con la contratación de nuevos académicos. Sobre la alta heterogeneidad en la productividad del cuerpo académico, el recurso de reposición no aporta nuevos antecedentes.

e) Apoyo institucional:

- Existe un importante y significativo apoyo de la institución al Programa. Este dispone de una serie de recursos que permiten la óptima realización de sus actividades académicas, los cuales son coherentes con los objetivos y carácter del mismo. Entre ellos destacan la calidad de la infraestructura y espacios físicos, salas de computación, biblioteca, laboratorios y el campo experimental. Se cuenta además con un conjunto de convenios nacionales e internacionales, que contemplan actividades específicas en el área agronómica y de medio ambiente. Esto ha posibilitado estadías de investigación de algunos graduados en otras instituciones.
- El Programa cuenta con un Comité Académico que funciona con regularidad y tiene la tarea de gestionar todos los aspectos académicos y administrativos relacionados con el mismo. Ha logrado establecer de manera eficiente y efectiva canales de comunicación con académicos y estudiantes. A partir del año 2012, ha aumentado considerablemente el número de becas internas, lo que constituye una importante ayuda para los estudiantes que cursan el Programa.

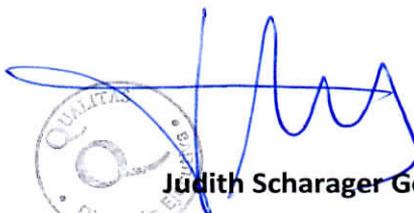
f) Autorregulación:

- El Programa de Magister en Producción Agroambiental se inserta en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Agronomía en el área de Estudios Avanzados. Se prioriza en el ámbito de docencia asegurar la calidad y efectividad de los procesos formativos de postgrado. Por ende, cuenta con orientaciones estratégicas claramente definidas, objetivos y planes de acción pertinentes para el fortalecimiento del Programa, los que son adecuados al contexto institucional.
- El plan de mejoramiento es coherente con los resultados de la autoevaluación y el plan de desarrollo planteado. Este plan tomó en cuenta las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación y sobre esa base se definieron las acciones asociadas a la superación de dichas debilidades, indicando responsables, plazos y recursos.
- El Programa hizo un esfuerzo considerable por superar las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, lo que demuestra su responsabilidad con la mejora continua. A partir de ahí, exhibe avances significativos e indicadores promisorios, los que se espera se consoliden en un trayecto de tiempo más prolongado.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Quillota, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 09 de abril de 2018**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Producción Agroambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Donoso Harris
CONSEJO DE ACREDITACIÓN RECURSOS NATURALES
QUALITAS